

- 2) Redireccionar la medición de los resultados operacionales ante el cambio de estrategia de los grupos armados ilegales, en la medida en que ahora actúan de civil y en grupos pequeños, con el propósito de evitar que las muertes en combate sean cuestionadas o denunciadas como "homicidios en persona protegida".
- 3) Evitar ofrecer oportunidad jurídica y política a los grupos armados ilegales, que con estas denuncias pretendan deslegitimar la acción de las Fuerzas Militares.